



## SOLICITUD COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

Valparaíso, octubre de 2024

H.D.  
Karol Cariola Oliva  
Presidenta  
Cámara de Diputados  
Presente

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 52 N° 1 letra c), de la Constitución Política de la República, los diputados que suscriben vienen en solicitar la creación de una Comisión Especial Investigadora a fin de reunir información relativa a determinados actos del Gobierno, en especial del Ministerio de las Artes, las Culturas y el Patrimonio, del Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos, en relación con los convenios y programas ejecutados con fondos públicos por la Fundación ProCultura desde el año 2019 a la fecha, y el control y fiscalización de dichos recursos entregados.

En este orden de cosas conviene recordar que recientemente esta Cámara de Diputados albergó dos comisiones especiales investigadoras que podrían circunscribirse en el marco del denominado “Caso convenios”, las que han evacuado sus informes con severas recriminaciones al accionar de los organismos sujetos a fiscalización. Concretamente, ese fue el caso de la Comisión Especial Investigadora N° CEI 33, 32 y 30 “Encargada de reunir información sobre las transferencias realizadas en el marco del Programa de Asentamientos Precarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo” y de la Comisión Especial Investigadora N° 45 “Cuestionamiento a la entrega de fondos



públicos a entidades privadas, por parte de Ministerios y Seremis determinados”, ambas con sus conclusiones aprobadas por esta Honorable Corporación.

Sin embargo, un caso que tiene variables aristas investigativas desde lo penal, también ha dejado a la vista una serie de situaciones que más allá de afectar a la probidad, son tremendamente negativas desde la perspectiva de la buena salud de nuestra democracia representativa, particularmente porque afectan la credibilidad del sistema político y de las autoridades. Tal es el caso de los fondos entregados a la Fundación ProCultura, los que si bien fueron observados tangencialmente en el cometido de las comisiones investigadoras individualizadas precedentemente, ameritan una indagatoria en exclusiva, particularmente por los nexos que pudiesen existir con eventuales actos de financiamiento irregular de la política y la magnitud de los recursos públicos involucrados.

Lo anterior no es baladí ya que la historia reciente de nuestro país permite relevar la incidencia que ha tenido el financiamiento irregular de la política para el prestigio y la confianza en el sistema político, cuestión que es fundamental para la gobernabilidad y la estabilidad democrática.

En este sentido, las denuncias que pesan sobre cuál fue el real destino de los recursos entregados a la Fundación ProCultura y su aumento exponencial con el arribo del Gobierno presidido por S.E. el Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, permiten sostener la necesidad de esclarecer los hechos y despejar cualquier duda que pudiese existir en relación a la mala utilización de recursos públicos, particularmente si éstos tenían como destino el financiamiento irregular de campañas políticas.

De hecho, recientemente el medio electrónico “El Mostrador” dio a conocer a la opinión pública peritajes de la Policía de Investigaciones de Chile que cuestionan depósitos realizados a la Fundación ProCultura, traspasos que -según señala dicho medio- habrían generado la convicción de citar a personas de íntima cercanía con el Jefe de Estado, y que hasta hace meses realizaban funciones públicas, para que dieran testimonio en calidad de imputadas en la investigación que lleva adelante el Ministerio Público, cuestión que por motivos que se desconocen, nunca se concretó.

Los peritajes, en los que se informan los abonos del “Caso Convenios”, dejan en evidencia la forma astronómica en la que aumentaron los recursos públicos que se entregaron a la Fundación ProCultura desde la campaña presidencial pasada hasta que estalló el escándalo de Democracia Viva.



Ello ciertamente ha permitido que se centren las dudas en la campaña presidencial del actual jefe de Estado, don Gabriel Boric Font, asunto que demanda total transparencia por su repercusión en la buena salud de nuestra democracia.

Por lo anterior, la Cámara de Diputados de Chile acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 N°1 letra c) de la Constitución Política de la República, la creación de una Comisión Especial Investigadora a fin de reunir información relativa a determinados actos del Gobierno, en especial del Ministerio de las Artes, las Culturas y el Patrimonio, del Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos, en relación con los convenios y programas ejecutados con fondos públicos por la Fundación ProCultura desde el año 2019 a la fecha, y el control y fiscalización de dichos recursos entregados.

Para estos efectos, la Comisión tendrá todas las atribuciones que la ley le entrega, pudiendo sesionar en cualquier parte del país, y su cometido se extenderá por el plazo de 60 días que regirán a partir de su constitución.

**Ximena Ossandón Irrazabal.**

**Diputada**

**Gustavo Benavente Vergara**

**Diputado**

**Jorge Guzmán Zepeda**

**Diputado**



  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. XIMENA OSSANDÓN I.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. HOTUITI TEAO D.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. PAMELA JILES M.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. GLORIA NAVEILLAN A.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. GASPAR RIVAS S.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ÁNGEL BECKER A.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DIEGO SCHALPER S.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FRANK SAUERBAUM M.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. LEONIDAS ROMERO S.

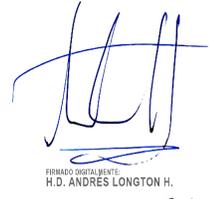
  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. HUGO REY M.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JORGE RATHGEB S.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARCIA RAPHAEL M.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CARLA MORALES M.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MIGUEL MELLADO S.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ANDRES LONGTON H.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. PAULA LABRA B.

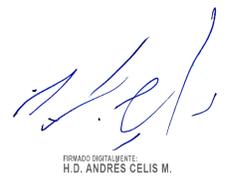
  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MAURO GONZÁLEZ V.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CAMILA FLORES O.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. EDUARDO DURÁN S.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JORGE DURÁN E.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARÍA LUISA CORDERO V.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ANDRÉS CELIS M.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JOSE MIGUEL CASTRO B.

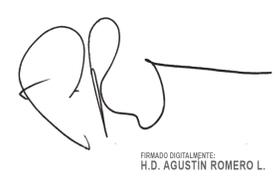
  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. BERNARDO BERGER F.

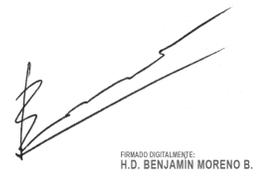
  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JUAN CARLOS BELTRÁN S.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CRISTIAN ARAYA L.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. STEHHAN SCHUBERT R.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. LUIS SANCHEZ O.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. AGUSTIN ROMERO L.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. BENJAMIN MORENO B.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JOSE CARLOS MEZA P.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. HARRY JÜRGENSEN R.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JUAN IRARRÁZAVAL R.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CATALINA DEL REAL M.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. SOFÍA CID V.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CHIARA BARCHIESI C.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JORGE GUZMÁN Z.

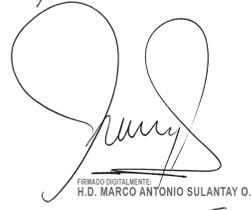
  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FRANCISCO UNDURRAGA G.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ALVARO CARTER F.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JORGE ALESSANDRI V.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FLOR WEISSE N.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. GASTÓN VON MUHLENBROCK Z.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARCO ANTONIO SULANTAY O.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. NATALIA ROMERO T.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. GUILLERMO RAMÍREZ D.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARLENE PÉREZ C.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CRISTIAN MOREIRA B.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CRISTOBAL MARTÍNEZ R.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DANIEL LILAY V.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. HENRY LEAL B.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JOAQUÍN LAVÍN L.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CRISTIAN LABBÉ M.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JUAN FUENZALIDA C.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FELIPE DONOSO C.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. EDUARDO CORNEJO L.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JUAN ANTONIO COLOMA A.

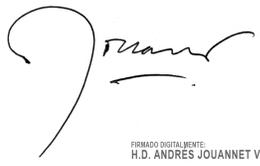
  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. GUSTAVO BENAVENTE V.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. SERGIO BOBADILLA M.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FERNANDO BÓRQUEZ M.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARTA BRAVO S.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ANDRES JOUANNET V.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. RENZO TRISOTTI M.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CHRISTIAN MATHESON V.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MIGUEL ANGEL CALISTO A.

---

